



Resolución Jefatural

Nº 2640 -2023-DRELM/OAD

Lima, 08 Ago. 2023

VISTOS: El expediente N° 030707-2023-DRELM, el Informe N° 2607-2023-DRELM/DIR-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adelante DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2628-2023-DRELM/OAD de fecha 07 de agosto de 2023, se conforma los Comités de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, del análisis de la Resolución Jefatural N° 2628-2023-DRELM/OAD, se observa que dentro de la conformación del Comité de Evaluación para el cargo de Especialista en Educación de DRE, se encuentra como segundo miembro el señor Richard Humberto Rubio Guerrero, el mismo que se encuentra registrado en la relación de postulantes que superaron los puntajes mínimos requeridos de la prueba nacional del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023;

Que, en dicho contexto, a través del Informe N° 2607-2023-MINEDU /VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 09 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos colige que resulta necesario DEJAR SIN EFECTO, la conformación del Comité de Evaluación para el

Código : 09082369
Clave : B963



cargo de Especialista en Educación de DRE, aprobado con Resolución Jefatural N° 2628-2023-DRELM/OAD de fecha 07 de agosto de 2023, por la causal señalada en el numeral 5.4.4.8¹ de la Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal n) del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 001-2023-DRELM² de fecha 03 de enero de 2023, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, la Resolución Directoral Regional N° 1350-2022-DRELM, que designa al Jefe de la Oficina de Administración, la Resolución Directoral Regional N° 1057-2023-DRELM, que encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 0001-2023-DRELM que delega facultades a la Jefatura de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia al 07 de agosto del 2023, el extremo de la conformación del Comité de Evaluación para el Cargo de Especialista en Educación de DRE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 2628-2023-DRELM/OAD de fecha 07 de agosto de 2023, por la causal señalada en el literal a) del numeral 5.4.4.8 de la Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU.

ARTÍCULO 2.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 2628-2023-DRELM/OAD.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a todas las Oficinas de esta sede regional, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

¹**Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU:** "Aprobar Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial".

"(...)

5.4.4.8 Son impedimentos para ser integrantes de un Comité de Evaluación los siguientes:

a) Quienes se presenten como postulantes al concurso de acceso.

² **ARTÍCULO 1.- DELEGAR** en EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN la suscripción de los actos y decisiones de competencia del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, para aprobar o denegar solicitudes durante el año fiscal 2023, las siguientes facultades:

"(...)

n) Emitir actos administrativos de publicación de plazas, conformación de comité, cronograma de la etapa de los procesos en materia de acciones de personal.

Código : 09082369

Clave : B963



ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDUARDO MARTIN VIGO CATTER
Jefe(e) de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EMVC/J.OAD
MBP/J.URH
SCMC/Esp.OAD
FMVC/A.URH

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>.

Código : 09082369
Clave : B963

